Acta de la Sesión N.º 108

23 de noviembre de 1964

En Buenos Aires a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Recumberry, Sres. Ulises René Girardi y Victor María Arbace Balzani. Ausentes, en misión oficial, los Sres. Alfredo Marino y Benicio Carlos Alberto Villarreal.

Se inicia la sesión siendo las 15 y 30.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba.

A continuación se pasan a considerar los dictámenes de las Comisiones internas resolviéndose:

Expte N.º 25901-61 — 1 — 1º Conceder licencia sin sueldo (art. 28º del decreto 8567-61) al Sr. Vicente Wierzricki, maestro de la Esc. N.º 14 del D.E. 17º, del 3/IX al 7/XII/61.

2º Conceder licencia sin sueldo a la Srta. Irma Graciela de Grado, maestra de la Esc. 64 de Buenos Aires, del 12/IX al 30/IX/61 (art. 34º del decreto 13800/56) y del 1º/X al 14/XI/61 (art. 28º del decreto 8567-61).

Expte. N.º 5649-64 — 2 — Conceder licencia sin sueldo, desde el 4/II hasta el 28/IV/64 (art. 27º del decreto 8567-61) a la Sra. Rafaela Filice de López, auxiliar portera (clase F, grupo VI) de la Esc. 20 del D.E. 2º.

Expte. N.º 11324-64 — 3 — Conceder licencia sin sueldo (art. 27º del decreto 8567-61) al maestro de la Esc. 10 de Chubut, Sr. Angel Santiago Perfumo, desde el 4 de marzo de 1964 y mientras dure su desempeño como Presidente del Consejo Provincial de Educación.

Expte. N.º 11176-64 — 4 — Conceder licencia sin sueldo (art. 28º del decreto 8567-61) del 8/VI al 5/XII/64 al Sr. Ismael Boatti, empleado administrativo de la Biblioteca Estudiantil N.º 2.

Expte N.º 11106-64 — 5 — Conceder licencia sin sueldo del 15/VII hasta el 30/XI/63 (art. 28º Dto 8567-61) a la Srta. Marta Elena Molle, maestra de la Esc. 11 de Hospitales.

Expte. N.º 9398-64 — 6 — Conceder licencia sin sueldo (art. 28º Dto 8567-61) del 1º/IV al 10/XI/64, al Sr. Luis Emilio López, maestro de la Esc. 339 de Córdoba.

Expte. N.º 12319-64 — 7 — Conceder licencia sin sueldo (art. 28º Dto 8567-61) del 29/IV al 30/XI/64 al Sr. Calixto Adolfo Quesada, maestro de la Esc. 20 del D.E. 19º.

Expte. N.º 11899-64 — 8 — Conceder licencia sin sueldo, (art 27º Dto. 8567-61) del 24/I al 3/II/64, a la Sra. Marta Rodríguez Acosta de Fernández Romero, empleada de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Expte. Nº 13073-64 — 9 — Conceder licencia sin sueldo (art. 28º Dto 8567-61) a la maestra de música de la Esc. 386 de Córdoba, desde el 29-IV hasta el 30-XI-64, Srta. Estela Ruth Pesoa.

Expte. Nº 13078-64 — 10 — Conceder licencia sin sueldo (art. 28 Dto 8567-61) a la Srta. Lina Amelia Anglinolfi, maestra de la Esc. 290 de Córdoba, del 4/V al 4/VII/64.

Expte. Nº 9042-63 — 11 — Conceder licencia sin sueldo (art. 34 Dto 13800-56) a la Srta. Laura Teresa Ravera, maestra de la Esc. 385 de Santa Fe, del 22 al 29 de setiembre de 1958 y del 18 al 29 de julio de 1960.-

Expte. Nº 24341-63 — 12 — Conceder licencia (art. 28º, decreto 8567-61) del 24-VI al 5-VII-63, a la maestra de grado de la Esc. 169 de Chaco, Sra. Raquel Tomasa Salom de Gianneschi.

Expte. Nº 23662-63 — 13 — 1º.- Conceder licencia sin sueldo (art. 27º Dto. 8567-61) a la Srta. Hilda Galdeano, maestra de la Esc. 80 de Mendoza, del 14/III al 14/IX/63; y por el art. 8º del Dto. 8567-63 del 19/IX al 4/X/63, por enfermedad.

2º.- Volver las actuaciones a la Dirección General de Personal para que considere los posteriores pedidos de licencia de la causante.

Expte. Nº 4680-62 — 14 — Conceder licencia sin sueldo (art. 28º dto. 8567-61) a la Srta. María Luisa Hechem, maestra de la Esc. 11 del D.E. 1º, del 19/XI al 7/XII/63 y del 3/III al 30/VIII/64.

Expte. Nº 10015-63 — 15 — Conceder licencia con sueldo (art. 6º Estatuto del Docente) del 8 al 30/IV/63 a la Sra. María Elena Tejero de Ronchetti, maestra de la Esc. 26 del D.E. 6º.-

Expte. Nº 15709-63 — 16 — Prorrogar por un año, a partir del 24/X/64 (art. 28º Dto. 8567-61) la licencia otorgada a la Sra. María Lijtztain de Temirovsky, maestra de la Esc. 5 del D.E. 8º.-

Expte. Nº 12785-64 — 17 — Disponer la instrucción de un sumario en las Esc. 11 y 24 del D.E. 17º tendiente a esclarecer el hecho denunciado en estas actuaciones debiendo servir las mismas de cabeza de sumario y autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte. Nº 12197-64 — 18 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Esc. 373 de Santiago del Estero para deslindar la responsabilidad de la Sra. Libanesa Emiliana Sen de Isaac, directora interina y de la Srta. Jacinta Salomón, maestra suplente en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones; y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra para designar sumariante y secretario.

Expte. Nº 13087-64 — 19 — 1º.- Suspender preventivamente desde el 9/VII/64 y hasta tanto se expida la Justicia en el proceso que se le ha incoado y por el cual sufre detención preventiva al director interino de la Esc. 5 de Tierra del Fuego, Sr. Rodolfo Daniel Botti.

2º.- Instruir sumario administrativo al Sr. Rodolfo Daniel Botti para deslindar su responsabilidad en el hecho que se le imputa, debiendo el instructor sumariante tomar oportuno conocimiento del resultado del proceso penal que se le sigue por los hechos referidos. 3º.- Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Provincias para designar sumariante y secretario.

Expte. Nº 11873-64 | 20 | 1º-Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la Esc. 161 de Río Negro, Sra. Olga Wanda Bossio Etchegoyen de Guidi para establecer su situación de revista. ___

2º-Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da para designar sumariante y secretario. ___

Expte. Nº 11038-64 | 21 | 1º-Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Adolfo Caballero, vicedirector de la Esc. 43 de Misiones para establecer su situación de revista, teniendo en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios. ___

2º-Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da para designar sumariante. ___

Expte. Nº 11042-64 | 22 | 1º-Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la Esc. 76 de Misiones, Sr. Juan José Puentes, para establecer su situación de revista entre el 1º/IV/62 y el 3/XI/63.- ___

2º-Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da para designar sumariante y secretario. ___

Expte. Nº 66-62 | 23 | Disponer la instrucción de un sumario para determinar el o los responsables de transgresión de disposiciones del decreto 11941-59 y de la puesta en ejecución de la resolución de fs. 2, expte. agregado 334/60 sin la previa intervención de la Delegación Fiscalía asignación de funciones al Sr. Ramón Alberto Villanustre; y autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ___

Expte. Nº 3570-63 | 24 | Dar por terminada a su pedido la comisión de servicios que cumple la Sra. Matilde C. Passarelli, empleada administrativa de la Dirección General de Información Educativa y Cultura en la Junta de Clasificación Nº 3, debiéndose reintegrar a sus funciones en la citada Dirección General. ___

Expte. Nº 1897-63 | 25 | Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Expte. Nº 9416-63 | 26 | 1º-Retrogradar de jerarquía al director de la Esc. 294 de San Luis, Sr. Jorge Niño disponiendo su ubicación como maestro de grado en otra escuela que propondrá la Inspección General con intervención de la Seccional y la Junta de Clasificación pertinente. ___

2º-Hacer saber a la Seccional de San Luis que resulta inadmisible el incumplimiento por omisión de lo prescripto estatutaria y reglamentariamente con respecto a la conceptuación del personal docente subordinado. ___

Expte. Nº 3380-64 | 27 | Liquidar viático a favor del Sr. Néstor Peñaloza por su desempeño como Inspector de Zona suplente en Jujuy, a partir del 22 de mayo de 1963 por un lapso de 6 meses corridos (art. 2º decreto 13834-60) con deducción de los viáticos percibidos en dicho período a raíz de cometidos de inspección cumplidos a más de 50 km de la sede de la seccional, cuyo detalle obra a fs. 12 y en la forma indicada a fs. 14 "in fine" por la Dirección General

de Administración.

Expte. Nº 12372-64 28 Liquidar 2 días de viáticos a favor del Sr. Oreste Constantino Caporaletti, director de la Esc. 373 de Santa Fe, con motivo de la comisión de servicios cumplida en Buenos Aires, en el curso de perfeccionamiento para docentes rurales realizado en el Instituto Bernasconi en 1961, y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 7120-63 29 Liquidar viáticos a favor de los docentes Armando Caril, Teodoro Alejandro Parodi y Dora Climent Rivera, por su desempeño como Inspectores de Zona en Catamarca, a partir del 25/VIII/59, 8/VIII/60 y 19/VII/60, respectivamente, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º decreto 13834-60) y con deducción de los viáticos percibidos por los mencionados docentes en dichos períodos a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km de la sede de la seccional, cuyo detalle obra en autos.

Expte. Nº 24759-63 30 Liquidar viáticos a favor del Sr. Humberto Alejandro Herrera por su desempeño como Inspector de Zona interino de La Rioja, a partir del 5 de junio de 1961 por un lapso máximo de 6 meses corridos (art. 2º decreto 13834-60) y con deducción de los viáticos percibidos en dicho período por cometidos de inspección cumplidos a más de 50 km de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra a fs. 5 vta.

Expte. Nº 15403-63 31 Liquidar viáticos a favor del Sr. Antonio W. Zula por su desempeño como Inspector de Zona de Jujuy, a partir del 11/IV/62 por un lapso de 6 meses corridos (art. 2º, decreto Nº 13834-60) debiéndose tener en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Administración a fs. 7 párrafos 4º y 5º.-

Expte. Nº 2645-64 32 1º- Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Sra. Elisa María Martínez de Salinas como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X/ de los años 1945 y 1946 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º- Extender la certificación correspondiente.

Expte. Nº 25966-63 33 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta. Victoria Manuela Celia Ferrari como Inspectora de Obligación Escolar entre el 1º/III y el 31/III/43, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio; y extender la certificación correspondiente.

Expte. Nº 19932-63 34 1º- Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta. Celia María Teresa Longhi como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de 1939 y 1940 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º- Extender la certificación correspondiente.

Expte. Nº 25751-63 35 Reconocer los servicios prestados por el Sr. Felipe Sega como portero suplente de la Esc. 92 de Misiones, del 5 de marzo al 11 de noviembre de 1963 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte. Nº 17104-64 36 1º- Reconocer al doctor Germán Lempel como nuevo propietario de la finca ubicada

en la calle Belgrano 4791 de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Buenos Aires, por haberla adquirido de su anterior propietaria Srta. María Sara Rodríguez Requesens.

2º.- Devolver a su nuevo propietario la propiedad antes mencionada por resultar en la actualidad innecesaria a la Esc. 64 de la mencionada provincia que la ocupara efectivamente hasta el año 1962.

Expte. Nº 12423-62 | 37 | 1º Reconocer como nuevo propietario del local que ocupa la Esc. 138 de Jujuy al Sr. Florión Zerpa y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por tal inmueble.- 2º.- Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy a firmar contrato de locación por el local de su propiedad que ocupa la Esc. 138 de Jujuy por 3 años.

Expte. Nº 11683-61 | 38 | 1º.- Reconocer a las Sras. María Yanello de Roura y Rosa Yanello de García como nuevas propietarias del edificio que ocupa la Esc. 214 de Córdoba y liquidar a su favor los alquileres.

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación por el inmueble de que se trata mediante el alquiler mensual de $5.000.- por 3 años.

3º.- La Inspección Seccional informará nuevamente dado el tiempo transcurrido, sobre la devolución de la fracción de terreno solicitada por las locadoras.

Expte. Nº 31906-60 | 39 | Reconocer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 10 del D.E. 17º, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción.

Expte. Nº 25263-63 | 40 | Reconocer a la Asociación de Ex Alumnos de la Esc. 375 de Córdoba y aprobar sus estatutos.

Expte. Nº 19278-61 | 41 | Reconocer a favor del Sr. Guillermo Roberto Ruff propietario del edificio que ocupa la Esc. 159 de Misiones el alquiler mensual de $1500.- que deberá hacerse efectivo a partir de la fecha de la presente resolución.

Expte. Nº 24423-61 | 42 | Aceptar y agradecer a la Asociación de Padres de la Esc. 204 de Córdoba los trabajos de refección efectuados en el local del establecimiento cuyo monto asciende a $5.857 m/n.-

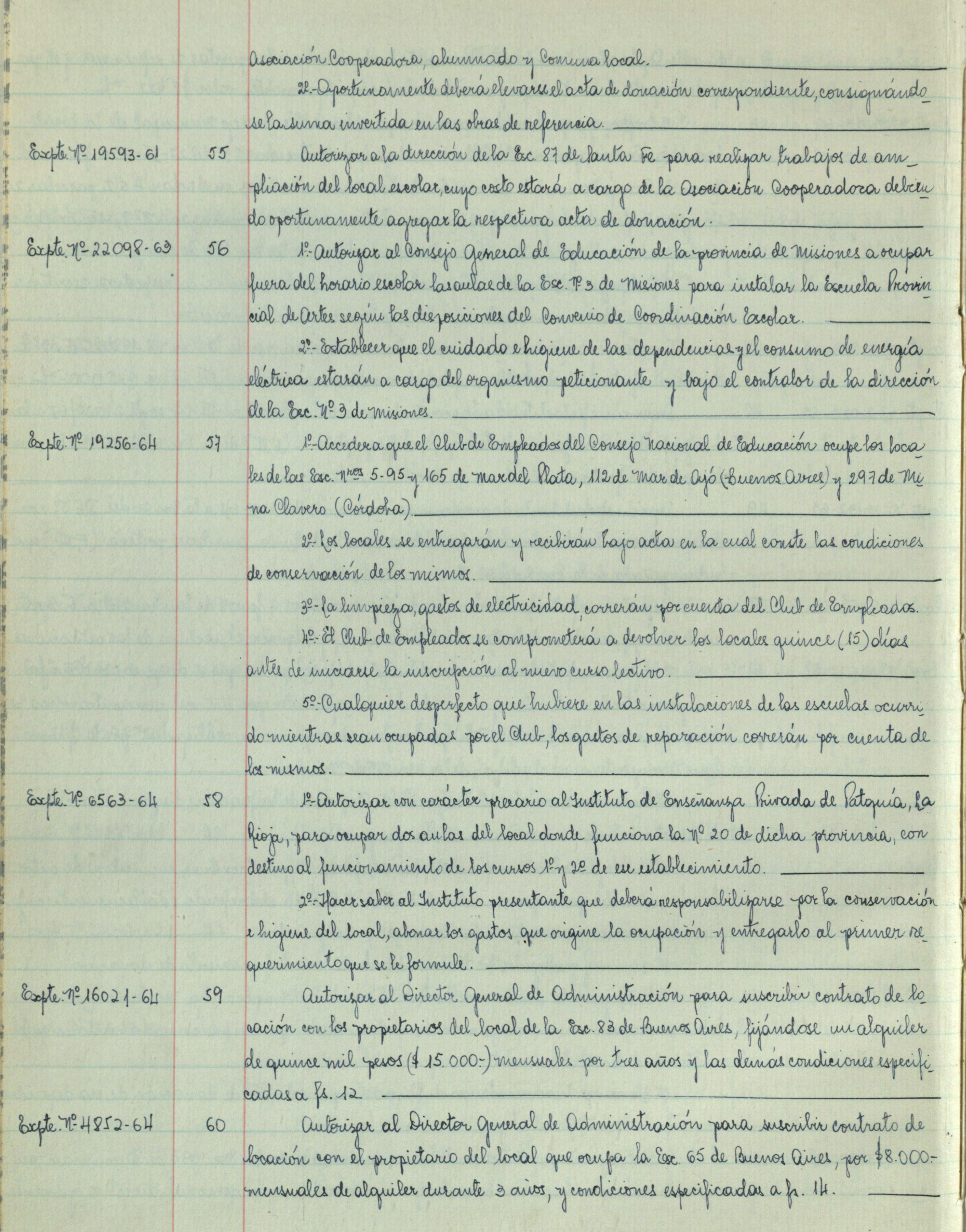
Expte. Nº 21061-63 | 43 | Aceptar y agradecer a la Asociación de Fomento de Las Garzas, Asociación Cooperadora, Asociación de Ex-Alumnos y Personal Directivo, Docente y Alumnos de la Esc. 105 de Santa Fe, la donación de cuatro placas, cuya suma es de $ 4480 m/n.

Expte. Nº 18618-62 | 44 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 17 del D.E. 7º, la donación de mobiliario por un valor de $50.000.- m/n con destino a dos aulas del citado establecimiento en las que funcionan secciones de primer grado inferior.

Expte. Nº 10392-64 | 45 | 1º.- Autorizar a la dirección de la Esc. 293 de Santa Fe para colocar dos puertas de hierro en la galería del establecimiento y efectuar el arreglo de la cocina a leña y la chimenea.- 2º.- Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos y a la Sra. Cirica F. On

dino de Ojeda, directora del establecimiento, la donación de las puertas de referencia y el pago de los gastos de materiales y mano de obra respectivamente, valor $8.422.- m/n. ___

Expte. Nº 23013-60	46	1º.- Aceptar y agradecer la donación que el Honorable Consejo Municipal de la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco, realiza por resolución Nº 31 del 27-XI-63 a favor del Honorable Consejo Nacional de Educación de las tierras ubicadas en el solar A s/t. parcelas 2 s/c. y 11 1/c de la manzana Nº 101 (nomenclatura catastral) manzana Nº 7, sección B, circunscripción I, lugar donde está construído el edificio de la Esc. 516 de esa jurisdicción. 2º.- Autorizar al Inspector Seccional del Chaco para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación. ___
Expte. Nº 27518-61	47	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 17 del D.E. 13º la donación efectuada al establecimiento consistente en un mástil, valor $15.000.- m/n.-
Expte. Nº 21020-63	48	Dejar sin efecto el traslado acordado por resolución del 24-IV-64, expte. 21020/63 a la Sra. Josefa Carmen Giménez de Nievas, auxiliar portera (F, VI) de la Esc. 8 del D.E. 7º a la similar Nº 1 del referido D.E. ___
Expte. Nº 26132-63	49	Dejar sin efecto el traslado acordado por resolución del 11-V-64 a la Esc. 20 del D.E. 5º con beneficio de casa-habitación, de la Sra. Silvia Donati de Luna, auxiliar portera (F, VI) que se desempeñaba en la Esc. 8 del D.E. 1º.- ___
Expte. Nº 9457-63	50	Dejar sin efecto la resolución de fs. 183, viáticos a favor de la Sra. Delia F. Medicis de Chayef, directora de la Esc. 25 del Chubut y disponer el archivo de las actuaciones.
Expte. Nº 24672-59	51	1º.- Dejar sin efecto la resolución del 6/VI/63 (fs. 36) por la que se dispuso aprobar los mayores costos de materiales y mano de obra - Ley 12910 - por un mil novecientos cinco pesos con cinco centavos ($1.905,05 m/n) por las obras de reparación realizadas por la firma Luis Morgenstern en el edificio de la Esc. 245 de Misiones. ___ 2º.- Previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, disponer el archivo de las actuaciones. ___
Expte. Nº 17565-63	52	1º.- Autorizar a la dirección de la Esc. 27 del D.E. 5º para construir un salón de actos en un sector del patio que da sobre el hall de entrada del referido establecimiento cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora. ___ 2º.- Una vez realizados los trabajos deberá elevarse el ofrecimiento de donación. ___
Expte. Nº 6395-64	53	1º.- Autorizar a la directora de la Esc. Nº 146 de Catamarca, Sra. María A. Leiva de Casares para construir una pieza comedor contigua a la que ocupa como dormitorio en el edificio de dicho establecimiento. ___ 2º.- Elevar oportunamente, por duplicado, copia del acta de donación de esa dependencia a favor del H. Consejo.
Expte. Nº 3390-64	54	1º.- Autorizar la construcción de una nueva aula en la Esc. 393 de Tucumán, cuyo costo será solventado con la contribución voluntaria del personal directivo y docente



Asociación Cooperadora, alumnado y Comuna local. ___

2º.- Oportunamente deberá elevarse el acta de donación correspondiente, consignándose la suma invertida en las obras de referencia. ___

Expte. Nº 19593-61 — 55 — Autorizar a la dirección de la Esc. 87 de Santa Fe para realizar trabajos de ampliación del local escolar, cuyo costo estará a cargo de la Asociación Cooperadora debiendo oportunamente agregar la respectiva acta de donación. ___

Expte. Nº 22098-63 — 56 — 1º.- Autorizar al Consejo General de Educación de la provincia de Misiones a ocupar fuera del horario escolar las aulas de la Esc. Nº 3 de Misiones para instalar la Escuela Provincial de Artes según las disposiciones del Convenio de Coordinación Escolar. ___

2º.- Establecer que el cuidado e higiene de las dependencias y el consumo de energía eléctrica estarán a cargo del organismo peticionante y bajo el contralor de la dirección de la Esc. Nº 3 de Misiones. ___

Expte. Nº 19256-64 — 57 — 1º.- Acceder a que el Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación ocupe los locales de las Esc. Nros. 5-95 y 165 de Mar del Plata, 112 de Mar de Ajó (Buenos Aires) y 297 de Mina Clavero (Córdoba). ___

2º.- Los locales se entregarán y recibirán bajo acta en la cual conste las condiciones de conservación de los mismos. ___

3º.- La limpieza, gastos de electricidad, correrán por cuenta del Club de Empleados.

4º.- El Club de Empleados se comprometerá a devolver los locales quince (15) días antes de iniciarse la inscripción al nuevo curso lectivo. ___

5º.- Cualquier desperfecto que hubiere en las instalaciones de las escuelas ocurrido mientras sean ocupadas por el Club, los gastos de reparación correrán por cuenta de los mismos. ___

Expte. Nº 6563-64 — 58 — 1º.- Autorizar con carácter precario al Instituto de Enseñanza Privada de Patquía, La Rioja, para ocupar dos aulas del local donde funciona la Nº 20 de dicha provincia, con destino al funcionamiento de los cursos 1º y 2º de ese establecimiento. ___

2º.- Hacer saber al Instituto presentante que deberá responsabilizarse por la conservación e higiene del local, abonar los gastos que origine la ocupación y entregarlo al primer requerimiento que se le formule. ___

Expte. Nº 16021-64 — 59 — Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con los propietarios del local de la Esc. 83 de Buenos Aires, fijándose un alquiler de quince mil pesos ($ 15.000.-) mensuales por tres años y las demás condiciones especificadas a fs. 12 ___

Expte. Nº 4852-64 — 60 — Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la Esc. 65 de Buenos Aires, por $ 8.000.- mensuales de alquiler durante 3 años, y condiciones especificadas a fs. 14. ___

Expte. Nº 11018-64 61 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba por la que se concede, con carácter precario, autorización para ocupar la casa-habitación existente en la Esc. 55 de la citada jurisdicción a la Sra. Ilda Noemí Monserrat Ferreyra de Arce, vicedirectora del mencionado establecimiento. ___

2º- Hacer saber a la citada docente que deberá desalojar las dependencias de que se trata al primer requerimiento de la Superioridad. ___

Expte. Nº 11017-64 62 Autorizar a la Sra. Angela Franco de Jaime, empleada administrativa de la Inspección Seccional de Córdoba, a cumplir horario reducido de cuatro horas (decreto 945-60).

Expte. Nº 2995-64 63 1º Autorizar a la dirección de la Esc. 17 del DE. 10º a instalar calefacción a gas en el establecimiento corriendo los gastos por cuenta de la Asociación Cooperadora. ___

2º- Oportunamente deberá elevarse copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado y ofrecimiento de donación de los trabajos realizados. ___

Expte. Nº 11405-64 64 1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Sireno del Valle Dula.- 2º.- Previa notificación al interesado archivar las actuaciones. ___

Expte. Nº 11381-64 65 1º- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por la Sra. Jacinta Amillac de Orden.- 2º.- Notificar a la interesada y archivar las actuaciones. ___

Expte. Nº 10526-63 66 Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocupa la Inspección Seccional de La Rioja formulada por su propietario Sr. Emilio González Martínez a fs. 2 y vta. de estas actuaciones. ___

Expte. Nº 21238-61 67 1º- Aprobar el contrato de locación celebrado con la Asociación Cooperadora de la Esc. 145 de La Rioja por el edificio que ocupa el citado establecimiento, mediante un alquiler mensual de $500.- m/n por tres años prorrogables por dos años más a partir del 8/XI/61.

2º- Exigir a la Asociación propietaria la reposición del sellado de ley en el contrato aprobado. ___

Expte. Nº 8287-64 68 Aprobar el contrato de cesión gratuita del local de la Esc. 338 de Santa Fe y agradecer a su propietario Sr. Filandro Mejías, la colaboración prestada. ___

Expte. Nº 10769-64 69 Designar con carácter ad-honorem a la odontóloga Dra. Nelly Estela O. de Juarez para prestar servicios en la Seccional Médica de la provincia de Salta, fijando sede en la Capital y asignándole tareas en las escuelas nacionales de dicha ciudad. ___

Expte. Nº 12670-64 70 Designar odontólogo ad-honorem de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar al doctor Jorge Angel Vásquez y agradecerle los servicios que ofrece.

Expte. Nº 18971-64 71 Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que la autorización acordada por decreto 8868/63 a los Ministerios y Secretarías del Estado para otorgar licencias conforme con el artículo 29 del Decreto 8567-61 comprenda al Consejo Nacional de Educación, atento leyes 1420 y 14473. ___

Expte. Nº 9946-63 72 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera dejar sin efecto la observación

formulada a la resolución del 15-VI-63 por la que se aprobaron diversos traslados en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, según lo expresado a fs. 102 por la Dirección General de Asesoría Letrada. ——————

Expte. Nº 6565-64 — 73 — Reajustar el alquiler de $20 m/n mensuales que devenga el edificio de la Esc. 291 de Córdoba, elevándolo a m$n 75,83 según valuación fiscal ($13.000.-). ——————

Expte. Nº 23384-63 — 74 — Ajustar el alquiler mensual de $2.591,41.- que devenga el inmueble ocupado por la Esc. Nº 18 del D.E. 2º a lo prescripto en el art. 14º de la Ley 15775, conforme a la siguiente operación: año 1962: $32.922.- m/n en total; año 1963: un total de $52.662.- ——————

Expte. Nº 17887-64 — 75 — Trasladar a su pedido a la Sra. Clelia Genisso de Vena, auxiliar portera (F, VI) de la Esc. 13 del D.E. 20º a la Nº 8 del D.E. 16º.- ——————

Expte. Nº 11549-64 — 76 — 1º- Aprobar la medida adoptada por el Consejo General de Educación de la provincia de Corrientes Ø por la que se ubicó transitoriamente en la Esc. 1 de esa jurisdicción al portero de la Nº 153 Sr. Juan De Rosa Medina. ——————

Ø Léase pág. 243, línea 2

2º- Aprobar el reintegro dispuesto ad-referendum por la Seccional a la Esc. 153 de Corrientes, del portero de ese establecimiento Sr. Juan De Rosa Medina. ——————

Expte. Nº 21807-63 — 77 — Justificar sin sueldo y como medida de excepción las inasistencias en que incurrió la portera de la Esc. 229 de Buenos Aires, Sra. María Luisa A. de Tarnawski, entre el 1º/IV/63 y el 26/VIII/63. ——————

Expte. Nº 21901-63 — 78 — 1º- Fijar el valor locativo de m$n 2.055.- mensuales, a la casa habitación para personal directivo existente en el edificio de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, Buenos Aires, ocupada por el director del citado establecimiento Sr. Eitel Vigón. ——————

2º- Acompañar por la dirección de ese establecimiento y por duplicado el acta de toma de posesión de la mencionada vivienda ——————

Expte. Nº 19702-64 — 79 — Disponer la impresión, por intermedio de los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia, de los formularios y libros indicados a fs. 1 por el Departamento de Inspecciones Administrativas, con destino a los Servicios Contables de las Inspecciones Seccionales y Distritos Escolares. ——————

Expte. Nº 19526-64 — 80 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, por veinte días hábiles corridos tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Sr. Edelmiro Zabala. ——————

Expte. Nº 18929-64 — 81 — Recordar a las Inspecciones Técnicas Generales, Direcciones Generales, Inspecciones Seccionales, Consejos Escolares y demás reparticiones y dependencias de este organismo que deben calificar al personal administrativo y de servicios, ingresado en sus respectivas jurisdicciones por recientes concursos, indicando en forma expresa si corresponde o no ser confirmado, elevando a la Superioridad los antecedentes de la calificación realizada. Esta calificación deberán realizarla dos de las instancias a que hace referen-

cia el art. 12º del Decreto Ley 6666/57.

Expte. Nº 18213-64	82	Se posterga su tratamiento.
Expte. Nº 18629-64	83	1º- Acordar a los subresponsables (Contaduría Habilitada de Inspecciones Seccionales y Consejos Escolares) los siguientes plazos para el envío de las rendiciones de los Ejercicios que se indican: Ejercicio 1960 y anteriores .... 60 días; " 1961 .... 90 días; 1962 y 1963 .... 180 días; 1964 .... 210 días. Estos plazos correrán a partir de la fecha de la notificación correspondiente. 2º- Se establece que a partir del ejercicio 1965 los subresponsables elevarán la rendición de dicho ejercicio dentro de los 30 días de recibidos los fondos. 3º- Se afecta a las Contadurías Habilitadas de las Inspecciones Seccionales y Consejos Escolares el personal asignado mediante el último concurso realizado, con preferencia en el sector rendición de cuentas. 4º- Se establece que el Inspector Seccional y Secretario Técnico de los Consejos Escolares y sus Contadores Habilitados serán los responsables del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente. 5º- Dirección General de Administración dará cuenta al Consejo Nacional de Educación del incumplimiento por parte de los subresponsables de lo dispuesto.
Expte. Nº 11563-64	84	1º- Dejar sin efecto la resolución del 24 de febrero de 1964 recaída en expediente 21876/63 por la que se dispuso el traslado de la empleada administrativa (D, VIII) de la Inspección Seccional de Entre Ríos, Sra. Zulma Stella Babler de Pepa, a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da. 2º- Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la empleada administrativa citada en el punto anterior.
Expte. Nº 11071-64	85	1º- Disponer la intervención de la Esc. 226 de Haedo, provincia de Buenos Aires designándose para llevarla a efectos al director titular de la Esc. 50 de Villa Calzada de la misma provincia Sr. Juan José Puente por las razones que se formulan en estas actuaciones. 2º- Por Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra se impartirán las instrucciones pertinentes a que deberá ajustar su cometido. 3º- Disponer que por Dirección General de Administración se le liquiden los viáticos correspondientes mientras dure su mandato con las limitaciones establecidas en el art. 2º del Decreto 13834-60.
Expte. Nº 990-64	86	Asignar tareas livianas por un (1) año a la mucama de la Escuela Hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreir" de Corrientes, Sra. Encarnación Pelozo de Zacarías.
Expte. Nº 26457-59	87	Pasar al Inspector Seccional de Buenos Aires para que, con patrocinio letrado si lo estima conveniente, se presente en los autos sucesorios de D. Alberto B. Remur en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1 del Dto. Judicial de Mercedes, provin

cia de Buenos Aires a fin de hacer valer los derechos del Consejo Nacional de Educación respecto del inmueble sito en la calle Cuenca 3479 de la Capital Federal perteneciente a dicha sucesión.

Expte. Nº 24957-31 | 88 | Autorizar al Inspector Seccional de Misiones para que con patrocinio letrado si lo estima conveniente inicie las acciones tendientes a obtener la escrituración del terreno donado por Da. Amalia A. Machón con destino a la Esc. 189 de esa jurisdicción.

Expte. Nº 809-64 | 89 | 1º-Aceptar y agradecer a la Universidad Nacional de Tucumán los trabajos efectuados en el edificio de la Esc. 164 de esa provincia para proveer de agua potable al citado establecimiento.

2º-Agradecer por intermedio de la respectiva dirección, a los vecinos que prestaron su colaboración para llevar a cabo la obra mencionada.

Expte. Nº 4112-62 | 90 | No hacer lugar al recurso interpuesto por el ex-maestro de la Esc. 53 de Mendoza, Sr. Mario Batle y previa notificación archivar las actuaciones.

Expte. Nº 22297-64 | 91 | Se suspende su tratamiento.

Expte. Nº 21932-64 | 92 | Se suspende su tratamiento.

Expte. Nº 21739-64 | 93 | Suspendido

Expte. Nº 21551-64 | 94 | Suspendido

Expte. Nº 21303-64 | 95 | Suspendido

Expte. Nº 18611-64 | 96 | Suspendido

Expte. Nº 22815-63 | 97 | Modificar el punto 1º de la resolución de fs. 10 y 11 haciendo constar que el término de veinte días hábiles fijado para el llamado a concurso Nº 278 deberá considerarse a partir del 1º de diciembre de 1964.

Expte. Nº 22832-63 | 98 | Modificar el punto 1º de la resolución de fs. 10 y 11, haciendo constar que el término de veinte días hábiles fijados para el llamado a concurso Nº 225, deberá considerarse a partir del 1º de diciembre de 1964.

Expte. Nº 14398-64 | 99 | Modificar el punto 1º de la resolución de fs. 6 y 7 haciendo constar que el término de veinte días hábiles fijado para el llamado a concurso Nº 281 deberá considerarse a partir del 1º de diciembre de 1964.

Expte. Nº 22835-63 | 100 | Modificar el punto 1º de la resolución de fs 10 y 11, haciendo constar que el término de veinte días hábiles fijado para el llamado a concurso Nº 221 deberá considerarse a partir del 1º de diciembre de 1964.

Expte. Nº 22104-64 | 101 | 1º-Autorizar a la dirección de la Escuela Hogar Nº 18 de San Juan, para descubrir el 27 del actual un busto de José Manuel Estrada, patrono del establecimiento, emplazado en los jardines del mismo.

2º-La Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar deberá informar por separado con respecto a la donación del busto de que se trata.

Expte. Nº 21199-64	102	1º- Autorizar al Consejo Escolar 10º para que el 29 del mes en curso efectúe los actos dedicados a los alumnos y alumnas que egresan de los establecimientos de su jurisdicción. 2º- Aprobar el programa único de fs. 9, con el agregado que se indica a fs. 11.
Expte. Nº 18644-64	103	Imponer el nombre de "Doctor Carlos Octavio Bunge" a la Esc. 14 del D.E. 9º y fijar el día 28 de noviembre para realizar la correspondiente ceremonia.
Expte. Nº 18187-64	104	Imponer el nombre de "República de Filipinas" a una escuela de esta Capital que indicará la Inspección Técnica General respectiva.
Expte. Nº 11971-64	105	Pasa a Comisión de Estatuto.
Expte. Nº 18757-64	106	Vuelve a estudio completo de Comisión de Didáctica.
Expte. Nº 16489-64	107	Hacer saber al Instituto de Egiptología de la Universidad Libre de Humanidades que el Consejo Nacional de Educación ha visto con simpatía el noble empeño que anima a dicho Instituto para colaborar, mediante una campaña nacional, en favor del salvamento de los monumentos de Nubia, y expresarle al mismo tiempo que, dados los someros conocimientos que sobre Historia Antigua se imparten en la escuela primaria, no sería el ámbito de ésta el más apropiado para iniciar la formación de una conciencia pública sobre el problema de que se trata.
Expte. Nº 20758-64	108	Pasa a Asesoría Letrada.
Expte. Nº 12653-64	109	Disponer que la maestra de grado de la Esc. 383 de Chaco Sra. Irma Medina de Arancibia, destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Salta, pase a prestar servicios en igual situación de revista en la Junta de Clasificación de San Juan.
Expte. Nº 17253-64	110	Destacar en comisión de servicios en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar a la maestra de grado de la Esc. Nº 3 del Instituto "F. F. Bernasconi" Srta. Laura Angela Robato que registra títulos de médica, doctora en Medicina y médica psiquiatria.
Expte. Nº 20434-64	111	Dejar sin efecto el nombramiento como directora de la Esc. 69 de Jujuy, de la maestra de grado de la Nº 25 de la misma provincia, Sra. Marina Asunción Sivila Loza de Choque Silca, que renuncia sin haber tomado posesión del cargo.
Expte. Nº 18033-64	112	Dejar sin efecto la designación del Sr. Rodolfo Francisco Sayquita, efectuada por concurso, como maestro de grado de la Esc. 263 de Salta porque renuncia al cargo sin haber tomado posesión por desempeñarse como director de la Nº 280 de dicha provincia.
Expte. Nº 19597-64	113	Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la Esc. 9 del D.E. 7º, de la maestra de grado de la Nº 7 del 17, Sra. Gladys Mabel Vila de Calvo.
Expte. Nº 18135-64	114	Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Esc. 677 de Santiago del Estero Sra. Blanca Azucena Mena de Yaque y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. Nº 19683-64	115	Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las Esc. Nros. 217 y 182 de Entre Ríos ("A") Srta. Juana Elsa Bernabela Irigoitia y Sr. Ramón Milcíades Irigoitia.

Expte. Nº 13547-64 116 Nombrar (art. 77º del Estatuto del Docente) directora de la Esc. 217 de Salta (3ra "D") a la Srta. Enriqueta Tejeda, MNN, con servicios docentes anteriores.

Expte. Nº 3391-64 117 Autorizar a la Sra. Celia Norma Caldera de Pérez Sáenz, empleada administrativa (D, IV) de la Inspección Seccional de Buenos Aires, a prestar servicios con horario reducido de cuatro horas (decreto 945-60).

A las 16 se pasa a cuarto intermedio para recibir al Sr. Diputado Nacional Dr. Minks que desea considerar algunos problemas escolares con los miembros del Cuerpo.

A las 17 se reinicia la sesión.

En vista de las numerosas solicitudes pidiendo autorización para rendir exámenes libres de niños de corta edad, se dispone tratar el asunto en la sesión del miércoles venidero, comisionándose al Sr. Baleani para reunir los antecedentes necesarios.

Seguidamente el Cuerpo se constituye en comisión para volver a estudiar el expediente 20838-64 en el que se resuelve:

Expte. Nº 20838-64 1º- Destacar con carácter permanente en la Esc. 16 del D.E. 17º al Inspector de Región Sr. Valentín P. Alvarado y a la Inspectora Técnica Seccional Srta. María Concepción Bonetti a fin de mantener el orden frente a los acontecimientos motivados por la detención del maestro del citado establecimiento Sr. Rómulo José Alvarez.

2º- Hacer saber al personal de la Esc. Nº 16 del D.E. 17º que debe abstenerse de realizar o intervenir en toda clase de reunión, comentario o discusión relacionada con la situación del docente referido en el punto anterior, bajo apercibimiento de hacerse pasible a las sanciones pertinentes.

3º- Solicitar por nota -con carácter urgente- al Sr. Jefe de la Policía Federal preste auxilio de la fuerza pública y mediante personal no uniformado dentro del local de la Escuela que se citó y en las adyacencias de la misma, a fin de evitar reuniones o la alteración del orden, con motivo de los hechos a que se refieren estas actuaciones.

4º- La presente resolución será leída al personal docente del mencionado establecimiento que se notificará de ella en forma individual.

5º- Por Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital se arbitrará todo lo necesario para el mejor cumplimiento de los fines que motivan la presente resolución.

6º- Hacer saber al Sr. Juez Nacional en lo Criminal y de Instrucción Dr. Jorge Moras Mom la presente resolución con remisión de copia de la misma.

7º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la Esc.

Nº 16 del DE 17º, Sr. Rómulo José Alvarez, a fin de determinar su responsabilidad ante los hechos denunciados en autos, facultando a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ___

8º- Suspender al maestro de la Esc. Nº 16 del D.E. 17º Sr. Rómulo José Alvarez en sus funciones, a la resulta de la causa judicial. ___

El Sr. Baleani somete a consideración el expediente fuera del orden del día que juzga de carácter urgente: Nº 13867-61, resolviéndose: ___

Expte. Nº 13867-61 1º- Ubicar la pinacoteca "Manuel Belgrano" del Consejo Nacional de Educación en el local del Instituto "Félix Fernando Bernasconi". ___

2º- Constituir una comisión integrada por el Presidente de la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", el Director General de Información Educativa y Cultura, el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, el Director General del citado Instituto y el Inspector Técnico de Dibujo, a los efectos de que realicen un estudio sobre la pinacoteca "Manuel Belgrano" y la redacción del reglamento que regirá su funcionamiento. ___

La Sra. de Lecumberry presenta, por ser urgente su tratamiento, los expedientes Nºs 22211-64 y 14742-64, resolviéndose: ___

Expte. Nº 22211-64 1º- Dar por terminada a su pedido (resolución de carácter general Nº 28/60) la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Córdoba, dispuesta el 29/VI/64, expediente 5662-64, de la maestra de grado de la Esc. 21 de dicha provincia Sra. Lucía Gracia Dominga Lutri de Mariano.

2º- Destacar en comisión de servicios sin derecho a percibir viáticos (resolución de carácter general Nº 5/64) en la Junta de Clasificación de Córdoba, en reemplazo de la anterior, a la maestra de grado de la Esc. Nº 24 de Formosa, Sra. María Teresa Burgos de Pérez.

Expte. Nº 14742-64 Recurso del Sr. Alcibíades Lozano, maestro especial de dibujo de la Esc. 12 del D.E. 20º.- Pasa a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

El Sr. Gómez Bello en el expediente 18183-64, por el que se tramitó la renuncia indeclinable del cargo de Presidente del Consejo Escolar 18º, presentada por el Sr. José Félix Aguilera, propone para reemplazarlo al Sr. David Melamed (L.E. 1647984, CI. Nº 2.256.953) haciendo constar los antecedentes docentes del propuesto. ___

A continuación informa que con relación al telegrama que cursara el Director General de Escuelas Hogares Sr. Silvio Siglieca, intimándole desalojo de la parte que ocupa la escuela hogar Nº 11 no tiene vinculación con el expediente Nº 13776-64, sino con resoluciones anteriores a las que dio cumplimiento. Se dispone que el citado expediente quede en poder del Sr. Gómez Bello y recabe del Sr. Moñino los antecedentes que tuvo en cuenta para cursar el susodicho telegrama. ___

El Sr. Girardi informa acerca de la reestructuración del Departamento de Abastecimiento dependiente de la Dirección General de Administración, haciendo entrega del trabajo titulado "Manual de Procedimiento administrativo del Departamento de Abastecimiento" redactado por el Servicio de Organización y Método. Se resuelve pasarlo a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ——————

Presenta el expediente Nº 22308-64 en el que se resuelve: ——————

Expte. Nº 22308-64 Dar por terminada la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Buenos Aires, de la portera de la Esc. Nº 8 de esa jurisdicción Sra. Juana Clemencia Andrade de Barrese (L.C. 1.163.543) quien deberá reintegrarse de inmediato a su cargo en la escuela citada ——————

1- La Srta. Presidenta invita a los Sres Vocales para concurrir a la reunión que ha convocado con los profesionales que actúan en Planeamiento y Asesoramiento de Edificación Escolar para el 24 del corriente a las 17 y 30, para tratar los temas siguientes:

1) Ejecución de las obras licitadas para reparaciones (1964) ——————

2) Preparación del plan de reparaciones 1965 comenzando por las provincias que no fueron incluídas en el plan del presente año. ——————

3) Planificación de las construcciones y proyectos de obras nuevas. ——————

4) Distribución de tareas de personal profesional y horario que cumplirá cada uno en la planificación y en la ejecución. ——————

Expte Nº 21007/64 2- Nota del Sr. Betelu, Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares solicitando autorización para la participación de las escuelas de su dependencia en el acto a realizarse en el Luna Park el jueves 26 a las 19, organizado por la Comisión Pro Recuperación de las Islas Malvinas, se resuelve caratularla y adoptar como resolución la medida propuesta por el nombrado Inspector General.

3- Que encargó al Director de la Biblioteca del Maestro, doctor Nicolás Rivero para que tome contacto con la Fundación Interamericana de Bibliotecología "Franklin" a los fines por ella solicitados. ——————

4- Posterga para la sesión próxima su informe sobre lo tratado en la Comisión de Alfabetización del Ministerio de Educación y Justicia. ——————

5- El Sr. Ministro de Guerra le ha prometido colaborar en la ejecución de las obras que aún faltan para terminar el edificio escolar de Comodoro Rivadavia. ——————

6- Fue visitada por la sobrina nieta de Sarmiento doña María Navarro quien agradeció al Consejo cuanto hace en recuerdo y homenaje del prócer. ——————

7- Se refiere al acto realizado en la Isla Carapachay como desagravio a la memoria de Sarmiento, dando cumplimiento a la resolución del día 20 del actual. Como ha tenido amplio eco en la prensa y han participado al acto la casi totalidad de

los miembros del Cuerpo, omite hacer relación de lo acontecido. ________

8.- Se acuerda tratar como asunto del orden del día el expediente por el que se tramita la devolución que la Obra Social hace de la Isla Sarmiento ________

9.- Comisionó al Sr. Prosecretario General para verificar denuncias sobre destrucción de bancos recientemente construídos por la Empresa estatal Industria de la Madera por encargo de esta Repartición. Dicho funcionario comprobó que la denuncia era exacta por lo que se dispone cursar a esa Empresa una nota interponiendo la reclamación pertinente. ________

10.- Nota de la Forestal Argentina ofreciendo en donación el edificio donde funciona la Esc. 212 de Santa Fe. Se dispone caratular y dar el trámite de práctica.

El señor Gómez Bello informa: 1.- Asistió y usó de la palabra en el acto de imposición del nombre de "Fragata Libertad" a la Esc. Nº 19 del D.E. 11º.- ________

2.- Asistió al acto de imposición del nombre de "Japón" a la Esc. 9 del D.E. 7º.- ________

3.- Asistió a la distribución de premios en el Rotary Club de la Boca. ________

El Sr. Girardi se refiere a posibles irregularidades por falta de reglamentación en oportunidad de las próximas designaciones de Secretario de las escuelas. Se resuelve que la Comisión de Didáctica estudie el asunto. ________

Seguidamente exhibe un modelo para hacer las cartillas de alfabetización que saldría a un costo reducido según ofrecimiento del Sr. Cupid. ________

El Sr. Baleani con relación a un expediente resuelto en la sesión anterior, mociona en el sentido de que es necesario establecer con amplio criterio y en su caso, con decisión médica, cuando un docente está o no en condiciones de seguir integrando los cuadros docentes. La Sra. de Recumberry manifiesta que la Comisión de Personal que integra con el Sr. Marino, para manejarse con similar criterio en estos casos, ha ideado una escala. ________

El Sr. Gómez Bello expresa que mantiene la posición que tuvo en la sesión anterior y el Sr. Girardi, que esas situaciones deben resolverse por vía de excepción. Puesta a votación la moción del Sr. Baleani resulta negativa. ________

Finalmente se considera fuera del orden del día el siguiente expediente. ________

Expte. Nº 15778-64 Autorizar la realización de un acto especial el día 27 de noviembre en curso a las 16 en el local de la Esc. "Nicolás Avellaneda" Nº 8 del D.E. 1º, Talcahuano 680, con motivo de la distribución de premios a los alumnos que ejecutaron trabajos de expresión seleccionados por el Jurado respectivo, sobre el tema "Educación Vial Escolar". ________

Siendo las 21 y 50 se levanta la sesión. ________

Omitido expediente 22554-64: Dejar constancia que el viaje que realizó la Sra. Vocal-profesora Ileana Sabattini de Recumberry (resolución del 30/X/64, expte 20334-64) fue ampliada con una gira de inspección por

numerosas escuelas de Río Negro por siete días (del 6 al 12/XI) por lo que corresponde acordarle el viático por ese lapso y no por tres días como se consignó. Pag 235, línea 12 a continuación de Corrientes léase: "resolución del 5-VII-62".

Acta de la Sesión N.° 109

25 de noviembre de 1964

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sres. Alfredo Marino, Ulises René Girardi, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Víctor María Arbace Baleani. Ausente, con aviso, la Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry.

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se inicia la lectura de los dictámenes producidos por las Comisiones internas en los expedientes del orden del día.

Expte. N.° 18517-64 — 1 — Prorrogar por un año las funciones auxiliares que en la Esc. 5 de Entre Ríos desempeña la Sra. Juana Adela Viviani de Reverdito.

Expte. N.° 17491-64 — 2 — Prorrogar por el presente curso lectivo las funciones auxiliares que en la Esc. 12 de Entre Ríos desempeña la Sra. Elizabeth María Aurora Calvet de Pajares.

Expte. N.° 18660-64 — 3 — 1.° Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares de: Emma Eloísa Vera de Arias, en la Esc. 17 de La Rioja, María Alicia Zucardi, en la N.° 295 de Tucumán.

2.° Prorrogar por un año las funciones auxiliares que se le asignaron al siguiente personal: Reyna Miño de Bidegorry en la Esc. 57 de Buenos Aires; Nenia Angela López Riera de Elso, en la Esc. 8 de Salta; Esther Eleuteria Funes de Morandini en la Esc. 246 de Córdoba; Micaela Rosa Suárez de Villegas, en la Esc. 180 de San Luis, Dora Di Sisto de Di Genaro